



Facultad de Ciencias Sociales
Universidad Nacional de Córdoba

Córdoba, 15 ABR 2019

Expte. Ref.: 0012241/2019

VISTO:

Que la Profesora Eliana LOPEZ (Legajo UNC 47.423), solicita licencia con goce de haberes desde el 10 al 14 de abril de 2019 con motivo de participar en el "*V Encuentro Académico Nacional de Trabajo Social con Intervención Grupal*" organizado por la carrera de Licenciatura en Trabajo Social de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales – Universidad Nacional de Jujuy, expansión Tilcara, a desarrollarse los días 11 y 12 de abril de 2019, y

CONSIDERANDO:

Que lo solicitado por la Lic. LOPEZ se enmarca en el apartado I, artículo 3 de la R.R. 1600/00.

Que a fs. 9 obra informe de situación de revista de la docente incorporado por el Área de Recursos Humanos de la Facultad.

Que a fs. 10 la Dirección de la carrera de Trabajo Social y la Secretaría Académica otorgan el Vº Bº a la solicitud de licencia con goce de haberes peticionada por la Lic. LOPEZ, Eliana (Legajo 47.423).

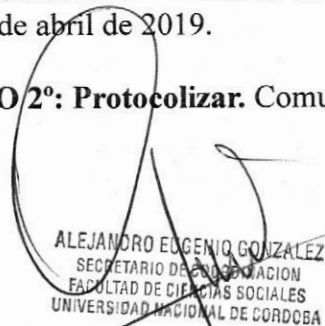
Que la presente se dicta en virtud de la competencia y atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario y demás reglamentación vigente.

Por ello;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Otorgar licencia con goce de haberes a la **Lic. LOPEZ, Eliana (Legajo 47.423)**, en su cargos docentes activos en la Facultad, desde el 10 al 14 de abril de 2019 inclusive, con motivo de participar en el "*V Encuentro Académico Nacional de Trabajo Social con Intervención Grupal*" organizado por la carrera de Licenciatura en Trabajo Social de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales – Universidad Nacional de Jujuy, expansión Tilcara, a desarrollarse los días 11 y 12 de abril de 2019.

ARTÍCULO 2º: Protocolizar. Comunicar. Notificar. Oportunamente archivar.


ALEJANDRO EUGENIO GONZALEZ
SECRETARIO DE ADMINISTRACION
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




Mgtor. María Inés Peralta
Decana
Facultad de Ciencias Sociales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N°:

144